



UNION DE EX PRISIONEROS POLITICOS DE CHILE UNEXPP

Señor
Sebastián Piñera Echeñique
Presidente de la República
Presente

Señor
Hernán Larraín Fernández
Ministro de Justicia y DDHH
Presente

De nuestra consideración,

Con interés hemos escuchado al Ministro Larraín y su intención de estudiar reparar a las víctimas de DDHH, pese al retiro, hace unos días, de un proyecto de ley destinado a entregar un bono reparatorio a los ex prisioneros políticos víctimas de tortura y beneficiarios de la Ley 19.992.

Nosotros, como UNExPP, siempre hemos planteado que una verdadera reparación debe incorporar el concepto de indemnización, tal como está contemplado en la legislación internacional y que ella debe ser justa y adecuada al daño causado. Como Ud. sabe, el Estado de Chile ha firmado convenciones internacionales que lo obligan a garantizar la reparación y el derecho a indemnización a la víctima de un acto de tortura, así como impedir la impunidad y procesar a los violadores de Derechos Humanos.

Nosotros hemos elaborado, hace ya varios años, un proyecto de ley de indemnización que incluso logró el acuerdo en sala de la Cámara de Diputados y del Senado en 2014, en orden a legislar al respecto. Lamentablemente, la presidenta Bachelet se negó a presentar este proyecto, que a nuestro juicio permite solucionar la reparación de todas las víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos, ya censadas en las Leyes reparatorias conocidas como Valech 1 y 2.

Queda un grupo importante de 22.000 personas, que no fueron acogidas como beneficiarias de esas leyes, por causa de criterios contradictorios en la calificación de los casos en esas comisiones transitorias, y que dejaron a estas decenas de miles de personas al margen de su derecho a percibir la pensión Valech.

Hoy, Señor Presidente, Señor Ministro, consideramos de mucha pertinencia hacerles llegar este documento para vuestra consideración y estudio. Las propuestas ofrecidas por los Gobiernos que le antecedieron, las consideramos indignas, impropias, ya que significan un menosprecio hacia las personas que fueron tan gravemente lesionadas en su dignidad por agentes del Estado. Esas propuestas entregan bonos con carácter previsional y vitalicio, que desconocen la transversalidad del daño causado a los familiares o herederos y, ante el fallecimiento de las víctimas, aminorar indebidamente el gasto público.

El Estado no debe excusarse diciendo que no hay recursos, para no cumplir con su obligación. La economía de nuestro país está muy bien considerada a nivel internacional, lo que le permitiría obtener un crédito, pagadero a veinte o treinta años plazo. De esta forma cada año se debería considerar en el presupuesto un ítem que permita abonar tal deuda, lo que a su vez serviría como “garantía de no repetición” de estos hechos; manteniendo presente en la memoria nacional, al menos durante los años que tarde el pago de la deuda, que cometer crímenes de lesa humanidad no puede ser gratis para ningún Estado.



UNION DE EX PRISIONEROS POLITICOS DE CHILE UNEXPP

Nosotros pensamos que ha llegado la hora en que cese esta injusticia y ausencia de sensibilidad de los distintos gobiernos democráticos desde 1990, y por fin se tomen las medidas necesarias para terminar con esta situación insostenible de miseria y enfermedad, en que sobreviven este segmento de la población chilena, que fue castigada por el gobierno de Pinochet: sufriendo la prisión y la tortura, perdiendo sus trabajos, sufriendo las listas negras que les impidieron trabajar y miles de ellos condenados al exilio junto con sus familias y sus nombres publicados en listas que les prohibían volver al país.

Es por ello, que le hacemos llegar copia de nuestro proyecto de ley, cuyo financiamiento puede ser resuelto acudiendo a un crédito internacional con cargo a la deuda externa del país.

Esperando una respuesta positiva a nuestro requerimiento, nos despedimos de Ud., reiterándole nuestra más alta consideración.

Patricio Negrón Larre
Secretario General
UNEXPP de CHILE

Víctor Rosas Vergara
Vice Presidente Nacional
UNEXPP de CHILE

Nelly Cárcamo Vargas
Presidente Nacional
UNEXPP de CHILE

Santiago, 24 de abril de 2018

P/A Proyecto de Ley de Indemnización
C/C Parlamentarios de la Comisión de DDHH